

C. DIANA PAOLA FONSECA ALVAREZ
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **02869619** el día **28 de octubre del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *"En sesión de fecha 13 de junio del presente año las y los Diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato formularon un respetuoso exhorto a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que hagan un análisis y establezcan un programa de actualización reglamentaria y, en su momento, informen los resultados a esta Soberanía. Lo anterior puede consultarse al ingresar al link siguiente <https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/archivo/archivo/14017/646293.pdf> En virtud de lo anterior solicito lo siguiente 1 Si a raíz del exhorto realizado por el Congreso del Estado en su municipio se realizó ya un análisis para establezcan un programa de actualización reglamentaria 2 si la respuesta anterior es afirmativa favor de proporcionar evidencia 3 si resultó afirmativa la respuesta de la pregunta 1 saber si ya se estableció, se está estableciendo o se establecerá un programa de actualización reglamentaria 4 si la respuesta anterior es afirmativa proporcionar evidencia."*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio: DG937/2019**, suscrito por el **Lic. Noé Soto Arias, Enlace de Transparencia a la Secretaría de Ayuntamiento**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2.1488.

Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**

*RCVA

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Edificio



En atención al oficio U.A.I.P.3296/2019, a través del cual hace saber de la solicitud de información registrada bajo el folio número 02869619 y planteada por la ciudadana Diana Paola Fonseca Álvarez, quien aludiendo al exhorto enviado por el Congreso del Estado a los municipios de la entidad, "para que hagan un análisis y establezcan un programa reglamentaria y, en su momento, informen los resultados a esta Soberanía", pregunta si "a raíz del exhorto realizado por el Congreso del Estado en su municipio se realizó ya un análisis para establezcan un programa de actualización reglamentaria", a manera de contestación se apunta:

Que como se acredita con los oficios 4481, Expediente 5.0 y 5396, Expediente 5.0, fechados el 8 de agosto y 17 de octubre últimos, suscritos por el Prosecretario en funciones de la Diputación Permanente y la Diputada presidenta y Diputada secretaria de la Comisión de Asuntos Municipales de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, respectivamente y los cuales van adjuntos en fotocopia, se atendió el exhorto de mérito.

Sin otro particular, le expreso mi consideración y respeto.

Atentamente



Lic. Noé Soto Arias

**Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la Unidad de
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

Con copia para:
Archivo
Minutario
NSA



Oficio núm. 4481

Exp. núm. 5.0

Guanajuato, Gto., 8 de agosto de 2019

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

**Dr. Héctor Enrique Corona León
Secretario del ayuntamiento
Guanajuato, Gto.**

En sesión de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado celebrada el día de hoy, se dio cuenta con el oficio número DFE.-466/2019, de fecha 4 de julio del presente año, a través del cual da respuesta al punto de acuerdo formulado por esta Legislatura, mediante el cual exhorta a los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que hagan un análisis y establezcan un programa de actualización reglamentaria, y en su momento informen los resultados a esta Soberanía; así como los mecanismos y acciones que realicen para su cumplimiento.

La presidencia dictó el siguiente trámite: **Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.**

Lo que hago de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo y reiterar las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente



Diputado Raúl Humberto Márquez Albo
Prosecretario en funciones de Vocal
de la Diputación Permanente



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Oficio núm. 5396

Exp. núm. 5.0

Doctor Héctor Enrique Corona León
Secretario del Ayuntamiento
Guanajuato, Gto.

En reunión de la Comisión de Asuntos Municipales celebrada el día de hoy, se dio cuenta con el oficio DFE. 446/2019 de fecha 4 de julio del año en curso, mediante el cual exhorta a los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que hagan un análisis y establezcan un programa de actualización reglamentaria, y en su momento informen los resultados a esta Soberanía; así como los mecanismos y acciones que realicen para su cumplimiento.

Se otorgó el acuerdo de: ***Enterados y se agradece la respuesta.***

Le reiteramos las seguridades de nuestra consideración.

A t e n t a m e n t e
Guanajuato, Gto., 17 de octubre de 2019
La Comisión de Asuntos Municipales

Ma. Guadalupe Guerrero Moreno
Diputada presidenta

Jéssica Cabal Ceballos
Diputada secretaria